

INFORME
ACCIDENTES DE TRABAJO
Enero-Diciembre 2015





INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

ÍNDICE

1.	EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DESDE EL AÑO 2002	3
2.	EVOLUCIÓN DATOS ACCIDENTES DE TRABAJO ENERO-DICIEMBRE 2013	7
2.1	Cuadro Resumen	7
2.1.1	Cuadro resumen de accidentes de trabajo	7
2.1.2	Cuadro resumen índices de incidencia de accidentes de trabajo	10
2.2	Total Accidentes de trabajo con baja	12
2.2.1	Accidentes de trabajo con baja por sectores	14
2.2.2	Accidentes de trabajo con baja por edad y sexo del trabajador según gravedad	19
2.2.3	Total Accidentes con baja por Comunidades Autónomas	25
2.2.4	Accidentes de trabajo con baja por división de actividad según gravedad	31
2.2.5	Accidentes de trabajo por Grupos de ocupación según gravedad	37
2.2.6	Accidente de trabajo con baja por forma o contacto que ocasionó la lesión según gravedad	39
3	CONCLUSIONES	40
4	PROPUESTAS DE FUTURO DE LA UGT	44

1. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DESDE EL AÑO 2002

La siguiente tabla muestra los datos anuales de los accidentes con baja (incluyen accidentes en jornada de trabajo *e in itinere*), y los accidentes mortales.

Los datos del informe pertenecen al periodo entre Enero y Diciembre, siendo datos de avance para 2015 y consolidados para el periodo de 2014. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

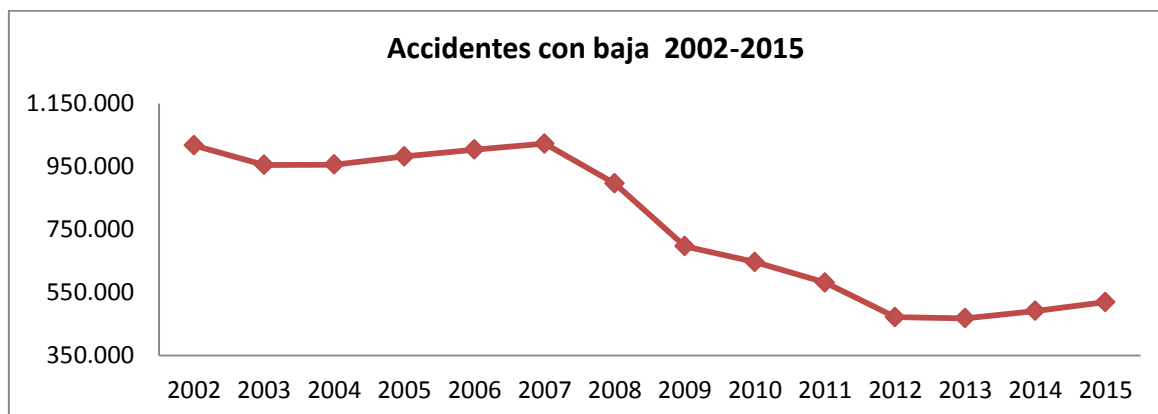
Para el cálculo del índice de incidencia en todo el informe se ha usado la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de incidencia} = \text{nº de accidentes} * 100.000 / \text{Asalariados}$$

Asalariados: Fuente EPA IV Trimestre

AÑOS	Accidentes con baja	% de incremento respecto al año anterior	Índice de incidencia	Total Mortales	% de incremento respecto al año anterior
2002	1.016.670	-	7.664,27	1.544	-
2003	954.847	-6,1	6.927,32	1.452	-6,0
2004	955.744	0,1	6.713,90	1.459	0,5
2005	981.795	2,7	6.333,34	1.286	-11,9
2006	1.003.440	2,2	6.190,98	1.303	1,3
2007	1.022.067	1,9	6.098,25	1.167	-10,4
2008	895.679	-12,4	5.369,39	1.065	-8,7
2009	696.577	-22,2	4.348,98	831	-22,0
2010	645.964	-7,3	4.091,25	757	-8,9
2011	581.150	-10,0	3.832,78	716	-5,4
2012	471.223	-18,9	3.318,09	564	-21,2
2013	468.030	-0,7	3.320,92	558	-1,1
2014	491.099	4,9	3.390,84	580	3,9
2015*	518.988	5,7	3.462,51	608	4,8

*Los datos correspondientes a 2015, son datos de avance. Los datos del resto de la serie son datos definitivos.



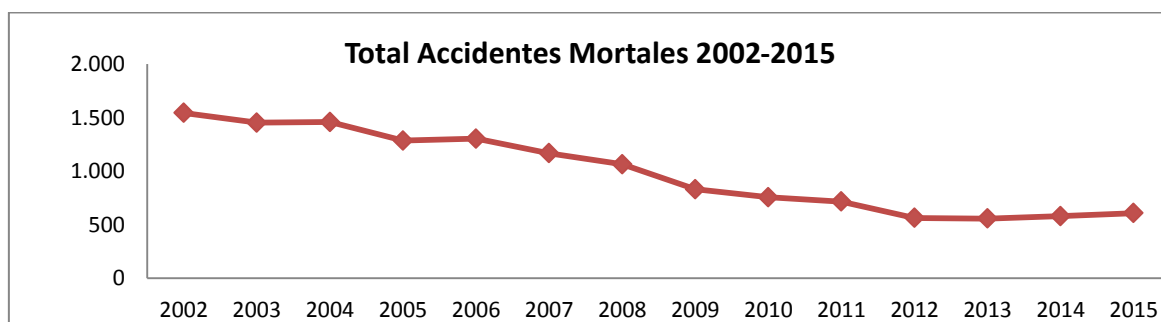
El gráfico anterior muestra la evolución a lo largo de los últimos años del total de accidentes con baja. Como se puede observar en 2007 la tendencia cambia y comienza su descenso. A partir de 2012 si inicia un aumento de los accidentes laborales que continua aumentando hasta nuestros días. Desde UGT venimos alertando de la gravedad de este aumento y reclamamos medidas para combatirlo.

En la tabla siguiente se recoge el número de accidentes de trabajo mortales registrados anualmente desde el año 2002 al 2015, clasificados según si ocurrieron durante la jornada laboral o si fueron en el trayecto de ida y vuelta al trabajo. Además incluye los índices de incidencia.

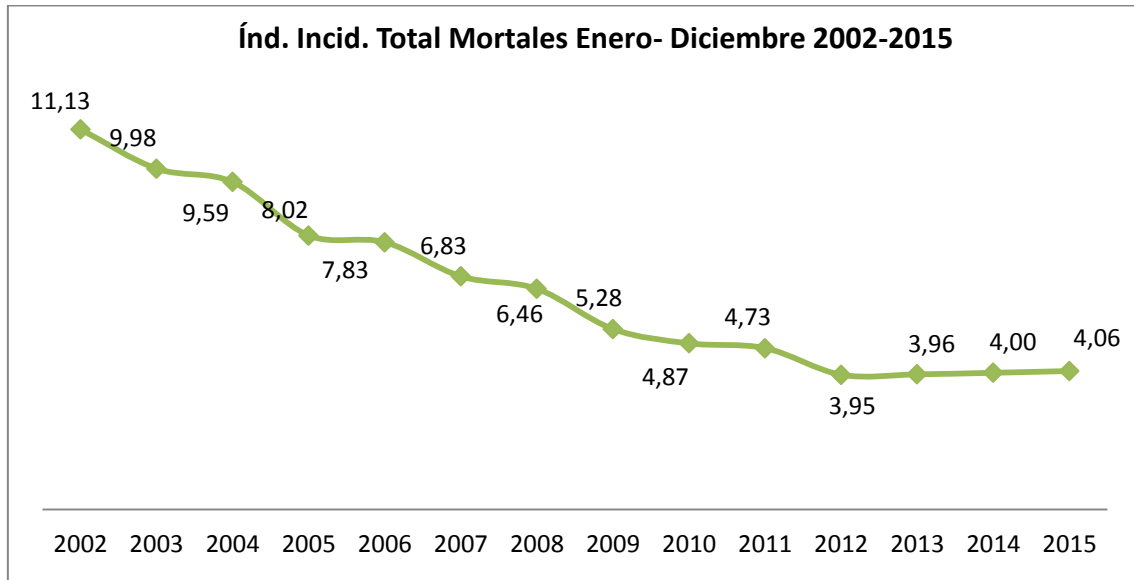
ACCIDENTES MORTALES Enero-Diciembre 2002-2014						
AÑOS	JORNADA TRABAJO		IN ITÍNERE		TOTAL MORTALES	
	Nº Accdt.	Índ. Incid.	Nº Accdt.	Índ. Incid.	Nº Accdt.	Índ. Incid.
2002	1.101	7,94	443	3,19	1.544	11,13
2003	1.020	7,01	432	2,97	1.452	9,98
2004	968	6,36	491	3,23	1.459	9,59
2005	935	5,83	351	2,19	1.286	8,02
2006	947	5,69	356	2,14	1.303	7,83
2007	826	4,83	341	1,99	1.167	6,83
2008	810	4,92	255	1,55	1.065	6,46
2009	632	4,02	199	1,27	831	5,28
2010	569	3,66	188	1,21	757	4,87
2011	551	3,64	165	1,09	716	4,73
2012	452	3,16	112	0,78	564	3,95
2013	447	3,17	111	0,79	558	3,96
2014	467	3,22	113	0,78	580	4,00
2015*	500	3,34	108	0,72	608	4,06

*Los datos correspondientes a 2015, son datos de avance. Los datos del resto de la serie son datos definitivos.

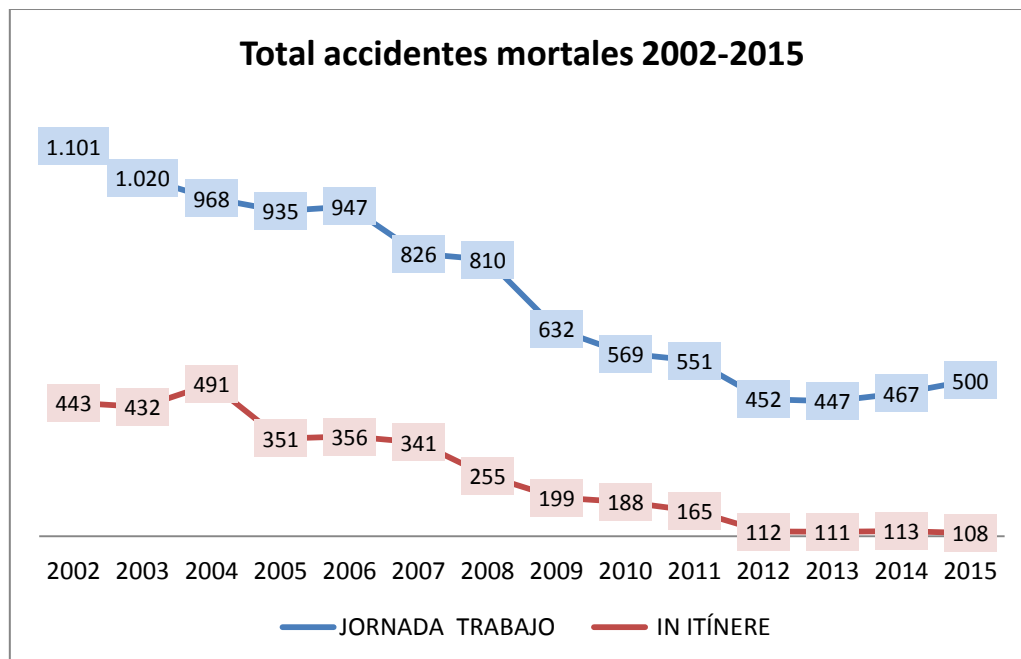
La evolución de los accidentes mortales desde el año 2002 se puede observar en el siguiente gráfico. Se ha producido un descenso paulatino a lo largo del tiempo de las muertes ocurridas en el trabajo, sufriendo un repunto desde 2013 hasta la actualidad.



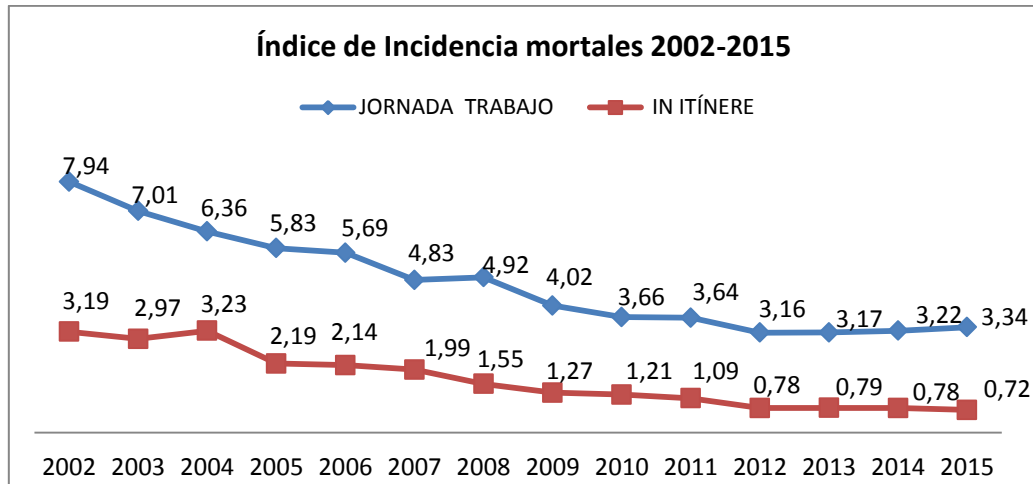
También se ha producido el descenso de índice de incidencia del total de accidentes mortales en el periodo de estudio. El descenso ha sido constante a lo largo de los últimos años, pero parece ralentizarse a partir de 2010 e invertirse la tendencia en 2012, año en el que comienza a aumentar.



Si comparamos los accidentes mortales ocurridos en jornada de trabajo con los ocurridos *in itinere* se observa que siempre han sido más numerosos los sucedidos durante la jornada laboral, pero ambos comparten prácticamente la misma evolución a lo largo de los años.



Si analizamos los índices de incidencia de los accidentes mortales ocurridos en jornada laboral e *in itinere*, podemos comprobar que ambos siguen la misma tendencia a la baja a lo largo del periodo estudiado, experimentado un repunte, el índice de incidencia de los accidentes mortales ocurridos en jornada de trabajo a partir de 2012 hasta 2015, último dato de la serie, mientras que la incidencia de las muertes al ir o volver al trabajo parece continuar descendiendo tímidamente.



2. EVOLUCIÓN DATOS ACCIDENTES DE TRABAJO ENERO-DICIEMBRE 2015¹

2.1 Cuadro Resumen

2.1.1 Cuadro resumen de accidentes de trabajo

ACCIDENTES DE TRABAJO	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	
	En-Dic 2014	En-Dic 2015	VALORES ABSOLUTOS	PORCENTAJES
TOTAL ACCIDENTES	1.189.123	1.233.918	44.795	3,8%
TOTAL MORTALES	580	608	28	4,8%
ACCIDENTES CON BAJA	491.099	518.988	27.889	5,7%
EN JORNADA DE TRABAJO	424.625	449.223	24.598	5,8%
LEVES	420.829	445.365	24.536	5,8%
GRAVES	3.329	3.358	29	0,9%
MORTALES	467	500	33	7,1%
IN ITÍNERE	66.474	69.765	3.291	5,0%
LEVES	65.477	68.752	3.275	5,0%
GRAVES	884	905	21	2,4%
MORTALES	113	108	-5	-4,4%
ACCIDENTES SIN BAJA	698.024	714.930	16.906	2,4%

Analizando los datos de siniestralidad registrados en el año 2015 se observa un ascenso de los accidentes de trabajo con respecto a los ocurridos en 2014.

El número total de accidentes de trabajo ha sido de 1.233.918, un 3.8% más que en 2014. Del total de accidentes, 608 fueron mortales, los cuales han experimentado un gran ascenso con 28 fallecidos más respecto al año 2014. Los fallecidos durante la jornada laboral fueron 500 mientras que los que murieron al ir o volver del trabajo fueron 108.

El número total de accidentes con baja ascendió un 5.7%, alcanzando la cifra de 518.988. De los cuales 449.223 (un 87%) ocurrieron durante la jornada laboral, el resto, 69.765 (el 13% de los accidentes con baja), fueron accidentes *in itinere*. Los accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral han ascendido en un 5.8% mientras que los *in itinere* han aumentado en un 5% con respecto al dato de 2014.

¹ Datos consolidados facilitados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para 2014, mientras que para 2015 son datos de Avance.

Para el cálculo de los índices de incidencia se ha utilizado el número de asalariados facilitados por la EPA para el cuarto trimestre de 2014 y 2015, debido a esto hay diferencias con los índices de incidencia facilitados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ya que es calculado con el número de afiliados a la Seguridad Social cubiertos por contingencias profesionales.

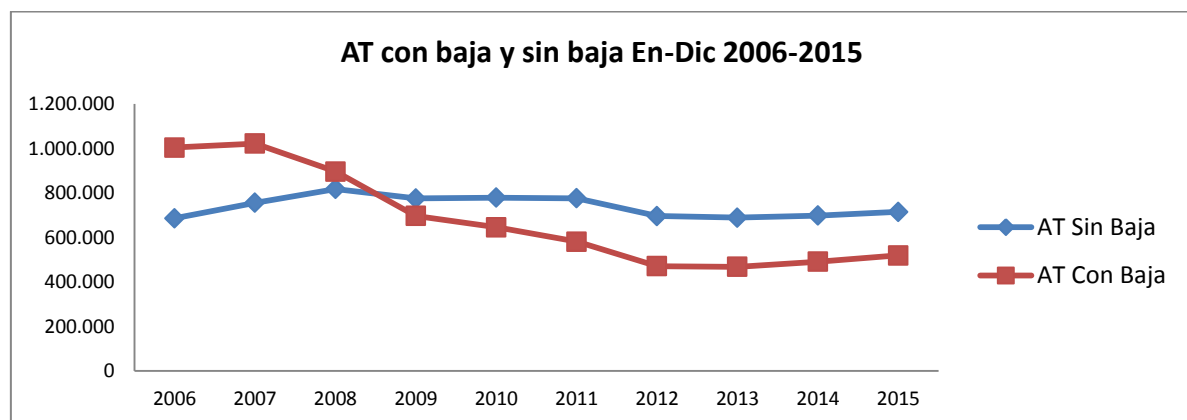
Si atendemos a la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo, ha habido un incremento de todas las formas de clasificación, siendo los accidentes mortales los que más han aumentado (7.1%).

En cuanto a la gravedad de los accidentes *in itinere*, han aumentado los clasificados como leves en un 5 y los graves en un 2.4%, mientras que los mortales han experimentado un descenso del 4.4%

Si observamos la relación entre los accidentes de trabajo con baja y sin baja, se observa que los accidentes de trabajo que no han causado baja (714.930) son más numerosos que los que la han causado (518.988) y que en el 2015 ha aumentado con respecto a la cifra de 2014.

TOTAL ACCIDENTES CON BAJA Enero-Diciembre 2006-2015		TOTAL ACCIDENTES SIN BAJA Enero-Diciembre 2006-2015	
2006	1.003.440	2006	686.284
2007	1.022.067	2007	755.581
2008	895.679	2008	817.512
2009	696.577	2009	774.827
2010	645.964	2010	778.653
2011	581.150	2011	776.162
2012	471.223	2012	696.146
2013	468.030	2013	688.544
2014	491.099	2014	698.024
2015	518.988	2015	714.930

Si observamos las tendencias que han seguido a lo largo del tiempo tanto los accidentes sin baja como los que han ocasionado baja desde 2006 hasta 2013, podemos comprobar que ha habido un descenso acusado en los accidentes laborales con bajas. Lamentablemente parece que esta tendencia descendente se ha paralizado entre los años 2012 y 2013, y se ha iniciado un aumento de los mismos. Los accidentes laborales sin baja se han mantenido prácticamente constantes en el tiempo con pequeñas variaciones. A partir de 2009 se registran un mayor número de accidentes laborales sin baja que con baja.





INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

El aumento de la posibilidad de perder el empleo (faltar nueve días al trabajo, de forma intermitente durante dos meses, aún con baja médica justificada, es causa de despido objetivo, tal como establece la reforma laboral) hacen que los trabajadores españoles no acepten una baja laboral y acudan a su puesto de trabajo sin haberse recuperado, con las consiguientes consecuencias para su salud individual y para la salud pública.

El aumento de los accidentes sin baja significa rebaja de los índices de siniestralidad, dato importante que hay que tener en cuenta para las empresas que quieran solicitar el bonus por reducción de la siniestralidad laboral.

La grave crisis económica que venimos sufriendo en España desde hace años, ha hecho que muchas empresas dejen de invertir en la prevención de riesgos laborales, consecuentemente las cifras de siniestralidad, han dejado de descender. Los trabajadores están viendo mermadas sus condiciones de trabajo no solo en factores como el salario o la sobrecarga de trabajo, sino también en la protección de su seguridad y salud.

Para concluir, **decir que cada día 2 trabajadores fallecen en España como consecuencia de su trabajo, 12 sufren un accidente grave, 1.409 tienen un accidente leve y 1.959 sufren un accidente sin baja.**

2.1.2 Cuadro resumen índices de incidencia de accidentes de trabajo ²

ACCIDENTES DE TRABAJO	VALORES ABSOLUTOS	ÍNDICE DE INCIDENCIA	VALORES ABSOLUTOS	ÍNDICE DE INCIDENCIA	Dif Índ. Incd. %
	2014		2015		
TOTAL ACCIDENTES	1.189.123	8.210,4	1.233.918	8.232,3	0,3
TOTAL MORTALES	580	4,0	608	4,1	2,5
ACCIDENTES CON BAJA	491.099	3.390,8	518.988	3.462,5	2,1
EN JORNADA DE TRABAJO	424.625	2.931,9	449.223	2.997,1	2,2
LEVES	420.829	2.905,7	445.365	2.971,3	2,3
GRAVES	3.329	23,0	3.358	22,4	-2,6
MORTALES	467	3,2	500	3,3	3,1
IN ITÍNERE	66.474	459,0	69.765	465,4	1,4
LEVES	65.477	452,1	68.752	458,7	1,5
GRAVES	884	6,1	905	6,0	-1,6
MORTALES	113	0,8	108	0,7	-12,5
ACCIDENTES SIN BAJA	698.024	4.819,6	714.930	4.769,8	-1,0

Atendiendo al índice de incidencia (relación entre el nº de accidentes y la población asalariada) en el periodo de Enero a Diciembre observamos que ha aumentado un 0.3%, comparando el del total de accidentes de 2015 con el de 2014. Sin embargo el índice de incidencia del total de los accidentes mortales ha aumentado un 2.5%.

El índice de incidencia de los accidentes con baja ha aumentado (+2.1%) así como el de los ocurridos durante la jornada laboral (+2.2%) y el de los accidentes in itinere (+1.4%). Por el contrario, el índice de incidencia de los accidentes que no causan baja ha disminuido en un 1%.

Analizando el índice de incidencia según gravedad de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, vemos que hay un gran aumento del mismo en los accidentes leves (+2.3%) el índice de los accidentes calificados como graves desciende (-2.6%) y el de los accidentes mortales es el que más aumenta de los tres (+3.1%) con respecto al de 2014.

En el caso del índice de incidencia de los accidentes in itinere clasificados según gravedad, se produce un aumento de la incidencia entre los accidentes clasificados como leves (+1.5%) mientras que la incidencia de los mortales y graves desciende con respecto al dato del 2014 (-1.6% los graves y -12.5% los mortales).

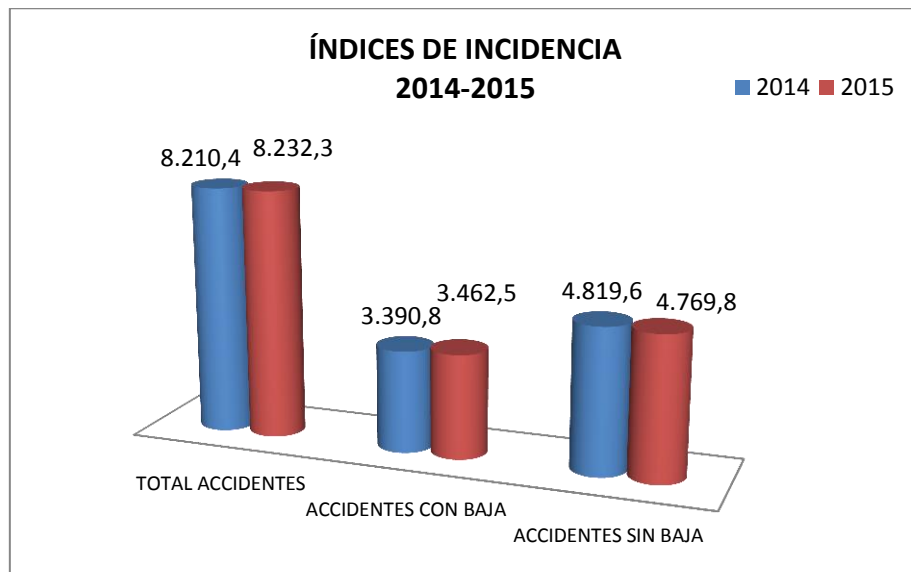
²Para el cálculo de los índices de incidencia se ha usado la población asalariada del IV trimestre de 2014 y 2015 de la EPA. Es por esto que se aprecian diferencias con los índices de incidencia facilitados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los cuales se han calculado con el número de trabajadores que tienen cubiertas las contingencias profesionales.



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

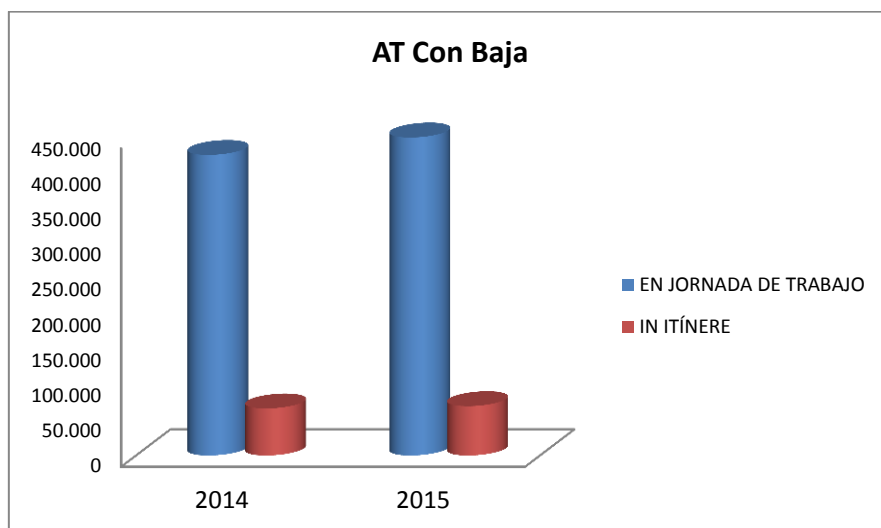
ENERO-DICIEMBRE 2015

Resumiendo, se observa un aumento de la incidencia de los accidentes de trabajo tanto los ocurridos con baja como los sin baja, siendo mayor la incidencia de los primeros, así como su incremento, como se puede observar en el grafico siguiente.



2.2 Total Accidentes de trabajo con baja

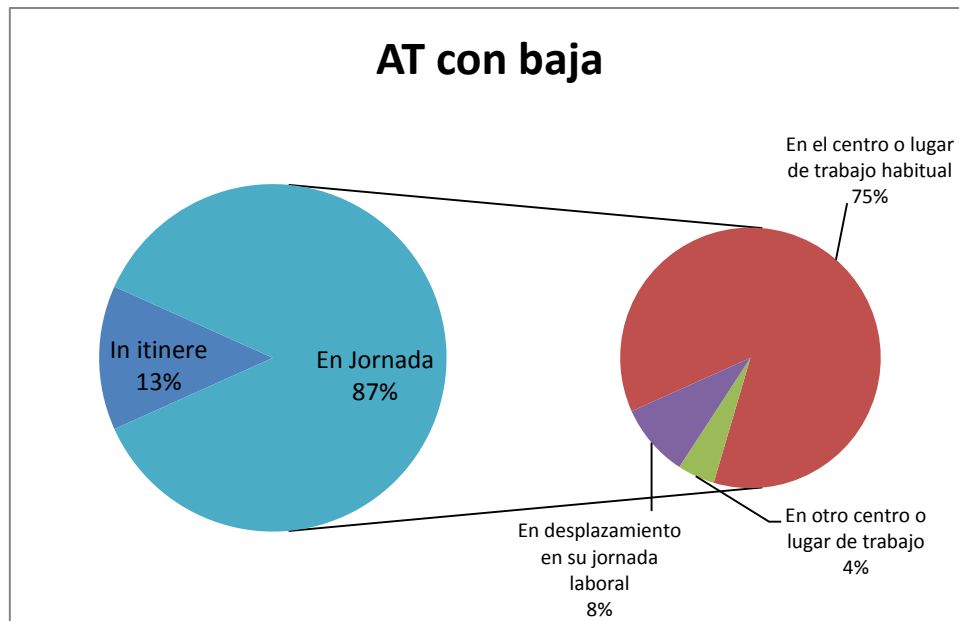
Los accidentes de trabajo que causaron baja, han sufrido un aumento del 5.7% comparándolo con 2014, siendo un total de 518.988 accidentes de trabajo con baja, de Enero a Diciembre de 2015. 449.223 accidentes sucedieron durante la jornada de trabajo y 69.756 son los denominados accidentes *in itinere*, ocurridos en el trayecto de casa al trabajo. Los accidentes durante la jornada laboral han aumentado (+5.8%) y los *in itinere*, han aumentado en un 5.0% con respecto a los datos registrados para el 2014.



El 87% de los accidente con baja ocurrieron durante la jornada laboral y el 13% fueron accidentes *in itinere*. Desglosando los accidentes ocurridos durante la jornada laboral, el 387.573 ocurrieron en el centro de trabajo habitual, 20.856 sucedieron en otro centro o lugar de trabajo y por último, 40.794 tuvieron lugar en desplazamiento durante la jornada.

ACCIDENTES CON BAJA

	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	518.988	514.117	4.263	608
Al ir o al volver del trabajo ("in itinere")	69.765	68.752	905	108
En el centro o lugar de trabajo habitual	387.573	384.954	2.382	237
En otro centro o lugar de trabajo	20.856	20.435	367	54
En desplazamiento en su jornada laboral	40.794	39.976	609	209



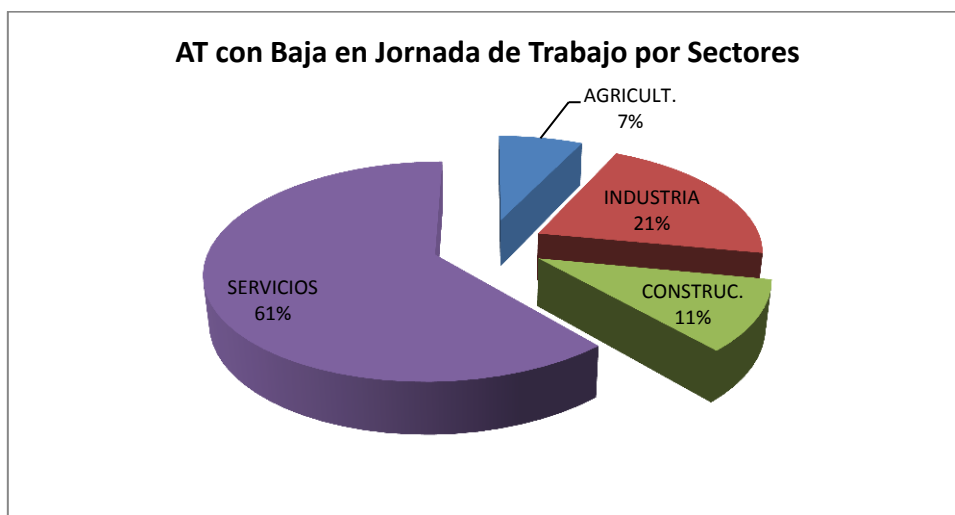
2.2.1 Accidentes de trabajo con baja por sectores

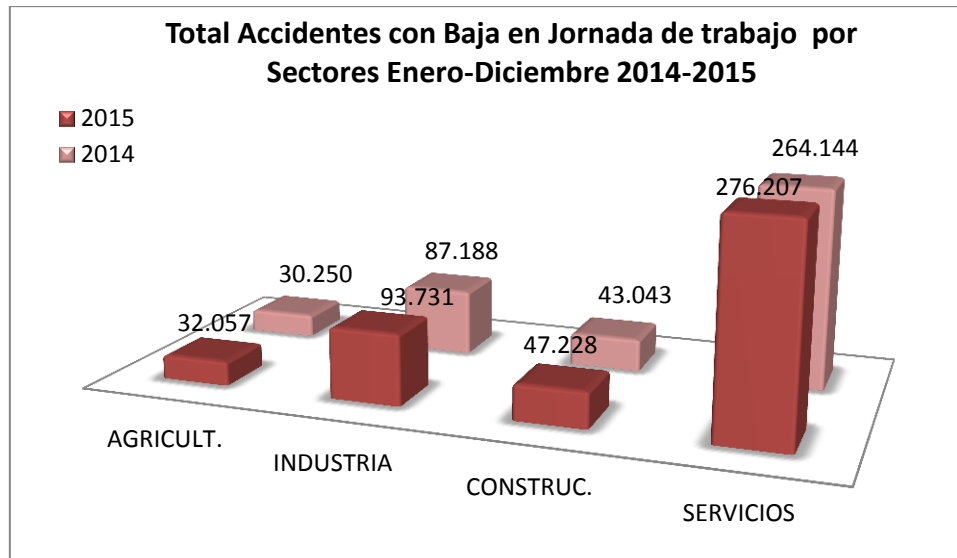
Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por sectores.

Se ha producido un aumento de los accidentes de trabajo con baja en todos los sectores de actividad con respecto a las cifras registradas en Diciembre de 2014.

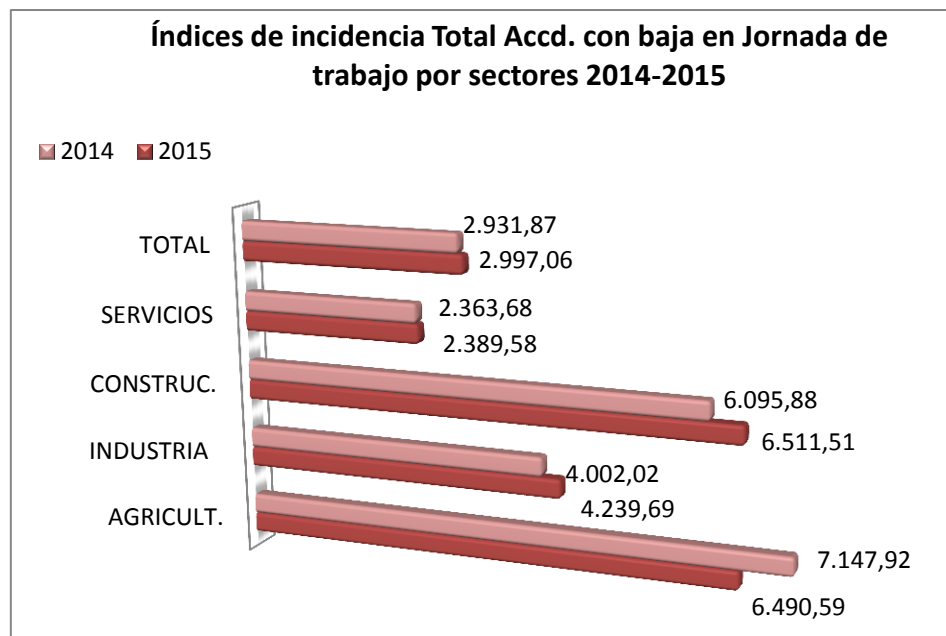
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES 2014-2015								
SECTORES DE ACTIVIDAD	VAL. ABSOLUTOS		Diferencia (2014-2015)	Variación en % respecto a 2014	ÍNDICE INCIDENCIA		Diferencia (2015- 2014)	Variación en % respecto a 2014
	2014	2015			2014	2015		
AGRICULT.	30.250	32.057	1.807	6,0%	7.147,92	6.490,59	-657,3	-9,2
INDUSTRIA	87.188	93.731	6.543	7,5%	4.002,02	4.239,69	237,7	5,9
CONSTRUC.	43.043	47.228	4.185	9,7%	6.095,88	6.511,51	415,6	6,8
SERVICIOS	264.144	276.207	12.063	4,6%	2.363,68	2.389,58	25,9	1,1
TOTAL	424.625	449.223	24.598	5,8%	2.931,87	2.997,06	65,2	2,2

El sector servicios es el que acumula un mayor número de accidentes con baja con 276.207 y experimenta un ascenso del 4.6% con respecto a dato del año anterior. Industria se sitúa en segundo lugar, ya que acumula un 21% de los accidentes, lo que se corresponde con 93.731 accidentes, un 7.5% más que en 2014. La sigue construcción, con un 47.228 accidentes, es decir, un 11% del total. El sector de la construcción es el que ha experimentado un mayor aumento con respecto al año anterior (+9.7%). Por último, el sector agrario es el que menos accidentes con baja ha registrado con 32.057, lo que supone un 7% del total y registra un ascenso del 6% respecto al dato registrado en 2014.





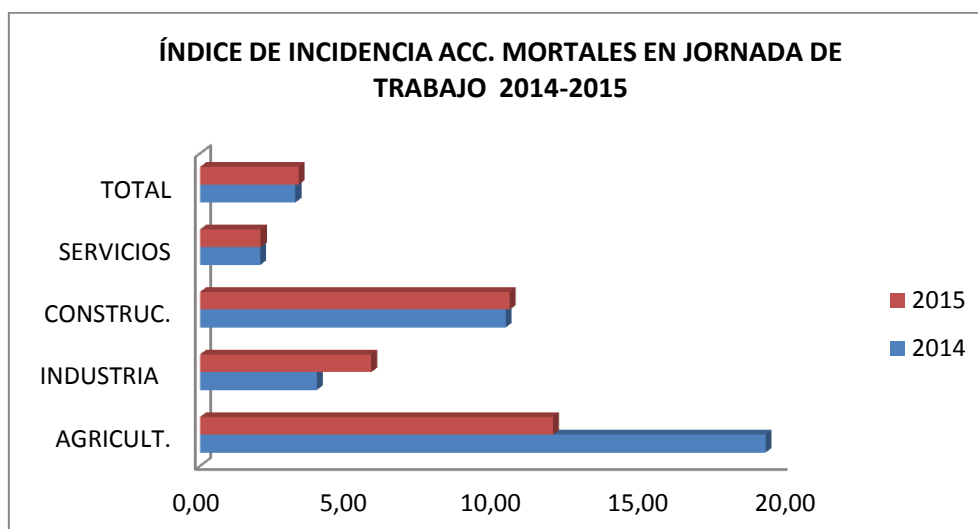
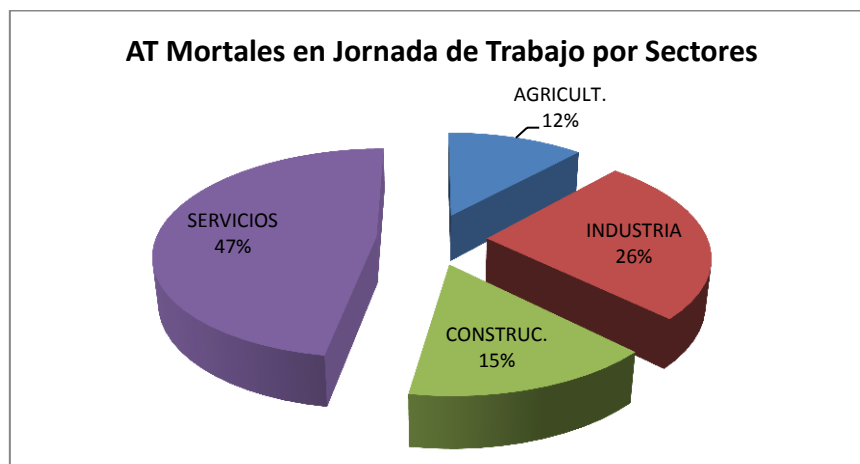
Realizando una comparativa entre los índices de incidencia de los accidentes que causaron baja y que ocurrieron durante la jornada laboral, se observa que la construcción es el sector que presenta un mayor índice de incidencia, y es el que mayor incremento del mismo registra con un 6.8% más. Le sigue agricultura, que además es el único sector que ha experimentado un descenso de su índice de incidencia con respecto del registrado el año anterior (-9.2%). Tras el sector agrario aparece industria, en donde el índice de incidencia también ha aumentado un 5.9%. Por último y como viene siendo habitual, se encuentra el sector servicios, el cual también ha aumentado en un 1.1% respecto a 2014. Tradicionalmente el sector servicios es el que registra el mayor número de accidentes y el menor índice de incidencia, debido a la gran población asalariada que aglutina.



ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES 2014-2015

SECTORES DE ACTIVIDAD	AT MORTALES		Índice de Incidencia		Variación Índ. Inc. Respecto a 2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
AGRICULT.	81	59	19,14	11,95	-7,19	-223,1
INDUSTRIA	86	128	3,95	5,79	1,84	57,1
CONSTRUC.	73	76	10,34	10,48	0,14	4,3
SERVICIOS	227	237	2,03	2,05	0,02	0,6
TOTAL	467	500	3,22	3,34	0,11	3,5

El sector servicios es el que más accidentes mortales en jornada laboral ha registrado con 237, por el contrario su índice de incidencia es el menor. El sector industrial registra 128 fallecidos, su índice de incidencia de 5.79 puntos, ha sido el que más ha aumentado con respecto a 2014 (+57.1%). Los accidentes mortales en el sector de la construcción suman 76 y su índice de incidencia ha ascendido un 4.3% y alcanza los 10.48 puntos. Por último, el sector primario acumula 59 accidentes mortales y es el que registra un mayor índice de incidencia con 11.95 puntos, por el contrario es el único que desciende con respecto al índice registrado en 2014.



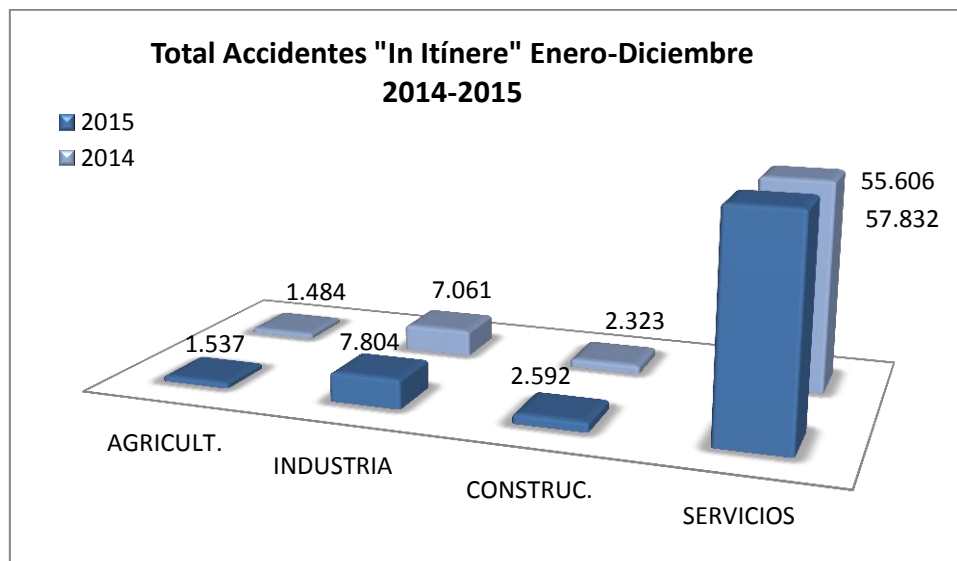
Total accidentes con baja in itinere por sectores

El análisis de los accidentes de trabajo *in itinere* por sectores revela un aumento de los mismos en todos los sectores.

TOTAL ACCIDENTES CON BAJA "IN ITÍNERE" POR SECTORES ENERO-DICIEMBRE 2014-2015

SECTORES DE ACTIVIDAD	VAL. ABSOLUTOS		Diferencia (2014-2015)	Variación en % respecto a 2014	ÍNDICE INCIDENCIA	
	2014	2015			2014	2015
AGRICULT.	1.484	1.537	53	3,6%	350,66	311,20
INDUSTRIA	7.061	7.804	743	10,5%	324,11	352,99
CONSTRUC.	2.323	2.592	269	11,6%	328,99	357,37
SERVICIOS	55.606	57.832	2.226	4,0%	497,59	500,33
TOTAL	66.474	69.765	3.291	5,0%	458,98	465,45

El sector servicios es, con diferencia, el que mayor número de accidentes *in itinere* registra de los cuatro (57.832), aumentando un 4% respecto de 2014. De igual forma, su índice de incidencia también es el más elevado (500.33). Respecto del número de accidentes, le siguen por este orden, industria (7.804), construcción (2.592) y agricultura (1.537).

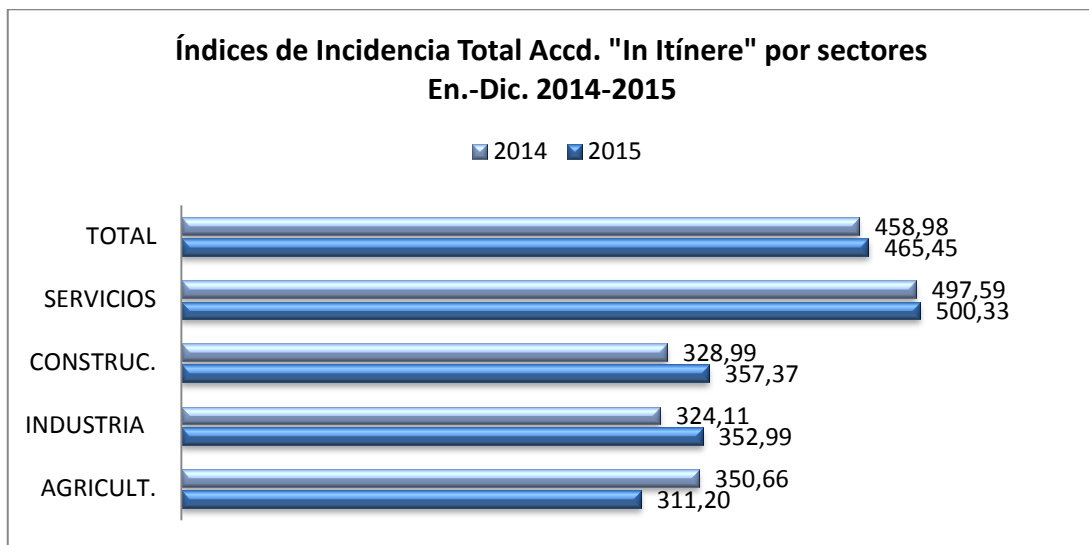




INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

El sector servicios está a la cabeza atendiendo al índice de incidencia de los accidentes *in itinere*, le siguen construcción, industria y agricultura con unos índices muy igualados, con 357.37, 352.99 y 311.20 respectivamente. Resaltar el aumento experimentado por los índices de incidencia de todos los sectores con respecto al año pasado, excepto el de agricultura. Siendo el índice de incidencia de construcción el que ha sufrido un aumento más espectacular.



2.2.2 Accidentes de trabajo con baja por edad y sexo del trabajador según gravedad

En jornada de trabajo

	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA SEGÚN EDAD					
	Total	Población asalariada	Ind Inc	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	449.223	14.988.900	2997	445.365	3.358	500
De 16 a 19 años	2.643	68.300	3870	2.633	10	0
De 20 a 24 años	22.019	664.800	3312	21.924	88	7
De 25 a 29 años	41.617	1.425.400	2920	41.424	182	11
De 30 a 34 años	58.094	1.959.000	2965	57.758	314	22
De 35 a 39 años	72.952	2.484.000	2937	72.518	390	44
De 40 a 44 años	69.993	2.397.500	2919	69.453	465	75
De 45 a 49 años	63.695	2.085.700	3054	63.076	530	89
De 50 a 54 años	55.778	1.821.600	3062	55.115	559	104
De 55 a 59 años	41.081	1.349.900	3043	40.472	518	91
De 60 a 64 años	19.690	664.600	2963	19.363	275	52
De 65 y más años	1.661	68.100	2439	1.629	27	5

El grupo de edad en el que se concentran el mayor número de accidentes con baja durante la jornada laboral, es el de los trabajadores entre 35 y 39 años, seguido de los que tienen entre 40 y 44 años y los de entre 45 y 49 años.

Por otra parte, el grupo de edad en el que el índice de incidencia es más elevado es el de los trabajadores de entre 16 y 19 años. Seguido de los de entre 20 y 24 años y por los de entre 50 a 54 años. Hay que proteger a los trabajadores más jóvenes, para conseguir que tengan una vida laboral sana y larga, ya que las políticas actuales tienden a alargar los años de trabajo y es muy peligroso que los más jóvenes queden excluidos del mercado laboral por haber sufrido un accidente laboral.

El mayor número de trabajadores que perdieron la vida en su jornada laboral se encuentra entre los 50 a 54 años, seguidamente se encuentra el rango de entre 55 a 59 años y en tercer lugar el de 45 a 49 años. De igual forma que hay que proteger a los trabajadores jóvenes, no podemos olvidar a los trabajadores mayores, los cuales han padecido más accidentes mortales. Hay que invertir en medidas que eviten la siniestralidad laboral que garanticen la protección y seguridad de los trabajadores a lo largo de todas sus carreras profesionales.

A continuación se analizan los accidentes ocurridos durante la jornada laboral que causaron baja a los varones. Los trabajadores de entre 35 y 39 años son los que registraron un mayor número de accidentes, seguidos de los trabajadores entre 40 y 44 años. Por el contrario el índice de incidencia es mayor entre trabajadores de entre 16 y 19 años. Los accidentes mortales son más numerosos entre los trabajadores de mayor edad por ejemplo, 98 trabajadores entre 50 y 54 años han fallecido durante su jornada laboral y 87 de entre 55 y 59 años.

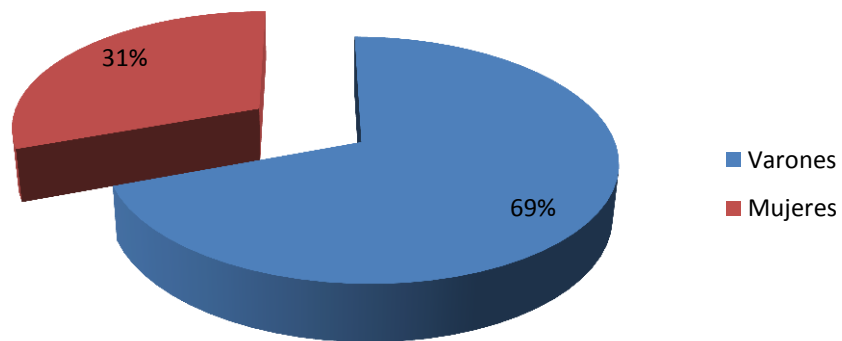
Varones	EN JORNADA					
	Total	Población asalariada	Ind. Inc.	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	311.743	7.798.400	3.998	308.459	2.815	469
De 16 a 19 años	1.977	42.300	4.674	1.967	10	0
De 20 a 24 años	15.801	353.200	4.474	15.715	79	7
De 25 a 29 años	29.807	701.800	4.247	29.641	155	11
De 30 a 34 años	42.418	1.011.700	4.193	42.126	272	20
De 35 a 39 años	53.980	1.302.300	4.145	53.591	352	37
De 40 a 44 años	50.714	1.274.500	3.979	50.234	409	71
De 45 a 49 años	43.893	1.103.700	3.977	43.351	459	83
De 50 a 54 años	35.443	934.900	3.791	34.889	456	98
De 55 a 59 años	25.130	695.200	3.615	24.643	400	87
De 60 a 64 años	11.768	350.700	3.356	11.518	200	50
De 65 y más años	812	28.100	2.890	784	23	5

Entre las mujeres, los accidentes de trabajo durante la jornada laboral que han ocasionado baja son mucho menos numerosos que entre los hombres. El mayor número de este tipo de accidentes se ha registrado entre las de 50 a 54 años. El mayor índice de incidencia se da entre las mujeres de entre de 16 a 19 años y entre las de 60 y 64 años. Por último, el mayor número de accidentes mortales se han dado entre las mujeres de 35 a 39 años.

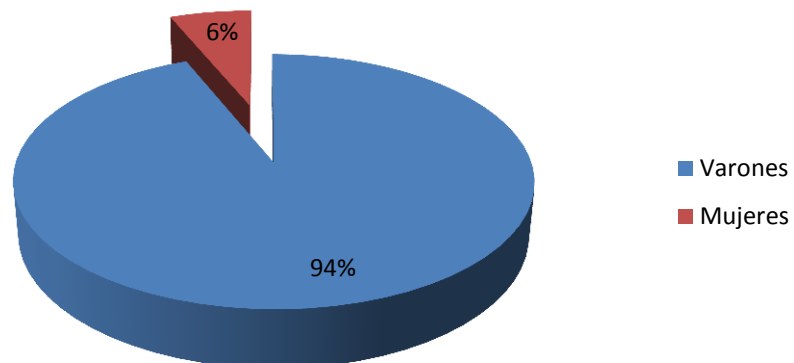
Mujeres	EN JORNADA					
	Total	Población asalariada	Ind. Inc.	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	137.480	7.190.400	1.912	136.906	543	31
De 16 a 19 años	666	26.000	2.562	666	0	0
De 20 a 24 años	6.218	311.600	1.996	6.209	9	0
De 25 a 29 años	11.810	723.500	1.632	11.783	27	0
De 30 a 34 años	15.676	947.400	1.655	15.632	42	2
De 35 a 39 años	18.972	1.181.600	1.606	18.927	38	7
De 40 a 44 años	19.279	1.123.000	1.717	19.219	56	4
De 45 a 49 años	19.802	982.100	2.016	19.725	71	6
De 50 a 54 años	20.335	886.700	2.293	20.226	103	6
De 55 a 59 años	15.951	654.600	2.437	15.829	118	4
De 60 a 64 años	7.922	313.900	2.524	7.845	75	2
De 65 y más años	849	40.000	2.123	845	4	0

Como se ha apuntado anteriormente los hombres sufren más accidentes durante su jornada laboral que las mujeres. La diferencia del total de accidentes entre hombres y mujeres es bastante amplia. De igual forma se han producido más accidentes mortales in itinere entre los hombres que entre las mujeres.

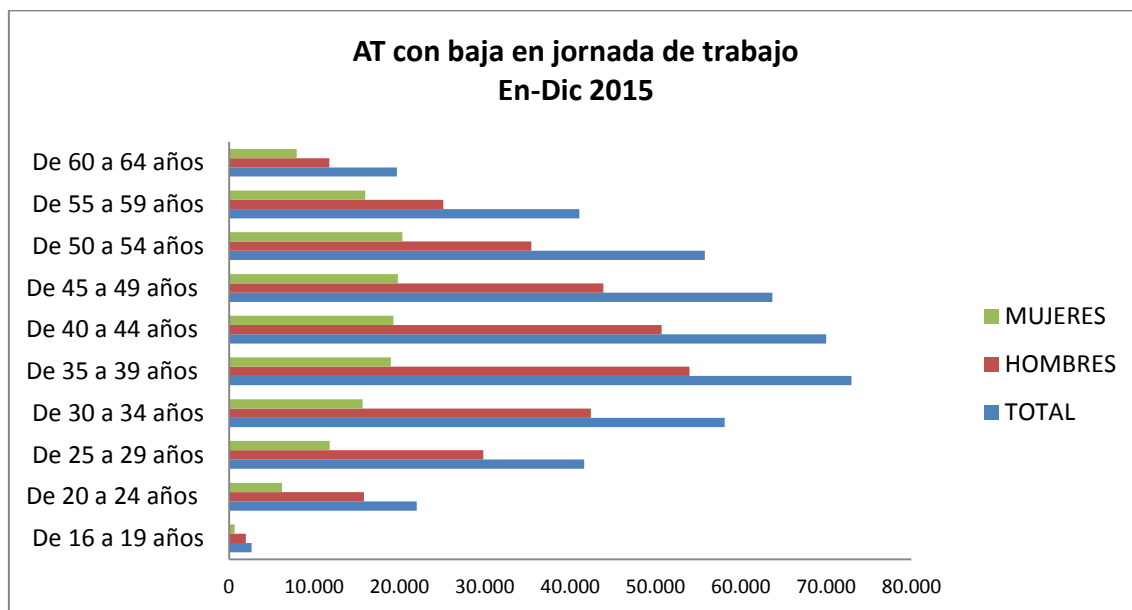
AT con baja durante la Jornada Laboral por sexo



AT Mortales in itinere por sexo



Como se aprecia en el gráfico, entre los hombres se da la mayor parte de los accidentes entre los 30 y los 49 años, mientras que entre las mujeres, son las trabajadoras de mayor edad las que tienen más accidentes.



In itinere

En relación con los accidentes con baja *in itinere* y atendiendo a la distribución por edades, la mayor concentración del número de accidentes se da entre los 30 y los 39 años.

	ACCIDENTES CON BAJA IN ITINERE SEGÚN EDAD					
	Total	Población asalariada	Ind Inc	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	69.765	14.988.900	465	68.752	905	108
De 16 a 19 años	425	68.300	622	420	5	0
De 20 a 24 años	4.350	664.800	654	4.302	44	4
De 25 a 29 años	8.494	1.425.400	596	8.407	72	15
De 30 a 34 años	10.244	1.959.000	523	10.139	92	13
De 35 a 39 años	11.181	2.484.000	450	11.046	121	14
De 40 a 44 años	9.671	2.397.500	403	9.533	123	15
De 45 a 49 años	7.997	2.085.700	383	7.856	125	16
De 50 a 54 años	7.635	1.821.600	419	7.485	139	11
De 55 a 59 años	6.203	1.349.900	460	6.075	110	18
De 60 a 64 años	3.255	664.600	490	3.188	65	2
De 65 y más años	310	68.100	455	301	9	0

Los mayores índices de incidencia se han registrado entre los trabajadores más jóvenes, de 16 a 24 años. Por último, la mayor cantidad de accidentes mortales se ha producido entre trabajadores de 35 a 49 años.

Si analizamos únicamente los accidentes con baja *in itinere* sufridos por los hombres, observamos que los trabajadores que han sufrido el mayor número de accidentes son los que

tienen entre 35 y 39 años. El mayor índice de incidencia se da entre los 20 a 24 años. El número más alto de trabajadores fallecidos en el trayecto entre su casa y el trabajo se da entre los 45 y 49 años, así como entre los de 55 a 59 años.

	IN ITINERE					
Varones	Total	Población asalariada	Ind Inc	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	30.861	7.798.400	396	30.242	531	88
De 16 a 19 años	247	42.300	584	243	4	0
De 20 a 24 años	2.257	353.200	639	2.223	31	3
De 25 a 29 años	4.056	701.800	578	4.001	42	13
De 30 a 34 años	4.856	1.011.700	480	4.783	62	11
De 35 a 39 años	5.375	1.302.300	413	5.282	82	11
De 40 a 44 años	4.613	1.274.500	362	4.521	80	12
De 45 a 49 años	3.548	1.103.700	321	3.452	82	14
De 50 a 54 años	2.895	934.900	310	2.817	70	8
De 55 a 59 años	2.021	695.200	291	1.962	45	14
De 60 a 64 años	913	350.700	260	881	30	2
De 65 y más años	80	28.100	285	77	3	0

En el caso de las mujeres, la mayor cantidad de accidentes los han sufrido las trabajadoras entre los 35 y 39 años de edad. El índice de incidencia más elevado se ha registrado para las trabajadoras de más edad, entre 60 y 64 años. Por último los accidentes mortales han sido 27 y están distribuidos entre todas las franjas de edad.

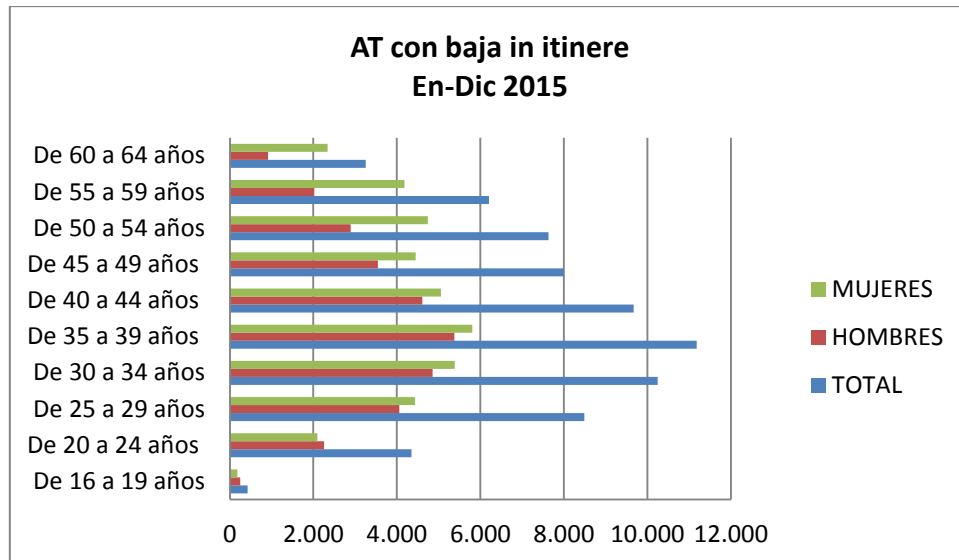
	IN ITINERE					
Mujeres	Total	Población asalariada	Ind Inc	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	38.904	7.190.400	541	38.510	374	20
De 16 a 19 años	178	26.000	685	177	1	0
De 20 a 24 años	2.093	311.600	672	2.079	13	1
De 25 a 29 años	4.438	723.500	613	4.406	30	2
De 30 a 34 años	5.388	947.400	569	5.356	30	2
De 35 a 39 años	5.806	1.181.600	491	5.764	39	3
De 40 a 44 años	5.058	1.123.000	450	5.012	43	3
De 45 a 49 años	4.449	982.100	453	4.404	43	2
De 50 a 54 años	4.740	886.700	535	4.668	69	3
De 55 a 59 años	4.182	654.600	639	4.113	65	4
De 60 a 64 años	2.342	313.900	746	2.307	35	0
De 65 y más años	230	40.000	575	224	6	0

El grafico refleja que los accidentes *in itinere* son más numerosos entre mujeres que entre hombres. Aun así, los hombres aun teniendo un menor número de accidentes *in itinere* que las mujeres, han sufrido un mayor número de accidentes mortales.



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015





INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

2.2.3 Total Accidentes con baja por Comunidades Autónomas

2.2.3.1 Total Accidentes con baja por Comunidades Autónomas en Jornada de Trabajo

La tabla muestra como Cataluña ha sido la comunidad autónoma donde se han producido más accidentes en el periodo de referencia, seguida muy de cerca por Andalucía y Madrid. La Comunidad Autónoma con menor número de accidentes ha sido La Rioja, seguida de Cantabria y Navarra, aparte de Ceuta y Melilla.

Los mayores incrementos de accidentes de trabajo se han producido en La Rioja, Murcia, Aragón y Comunidad Valenciana. Por el contrario Melilla es en el único lugar en donde se ha producido una disminución de los accidentes de trabajo, ya que en el resto de comunidades han aumentado.

Si atendemos a los accidentes mortales, Andalucía es la comunidad autónoma con más fallecidos durante su jornada laboral con 75 muertes, seguida de Cataluña con 66 y Madrid con 65. La gran cantidad de accidentes en estas tres comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Madrid) es debido a la gran cantidad de trabajadores registrados en ellas.

El mayor índice de incidencia lo presentan Baleares y Asturias, con menor índice de incidencia la Comunidad Valenciana. Murcia es la comunidad autónoma en la que más ha aumentado el índice de incidencia con respecto a 2014 y Canarias junto con Asturias son las únicas comunidades en las que ha disminuido.

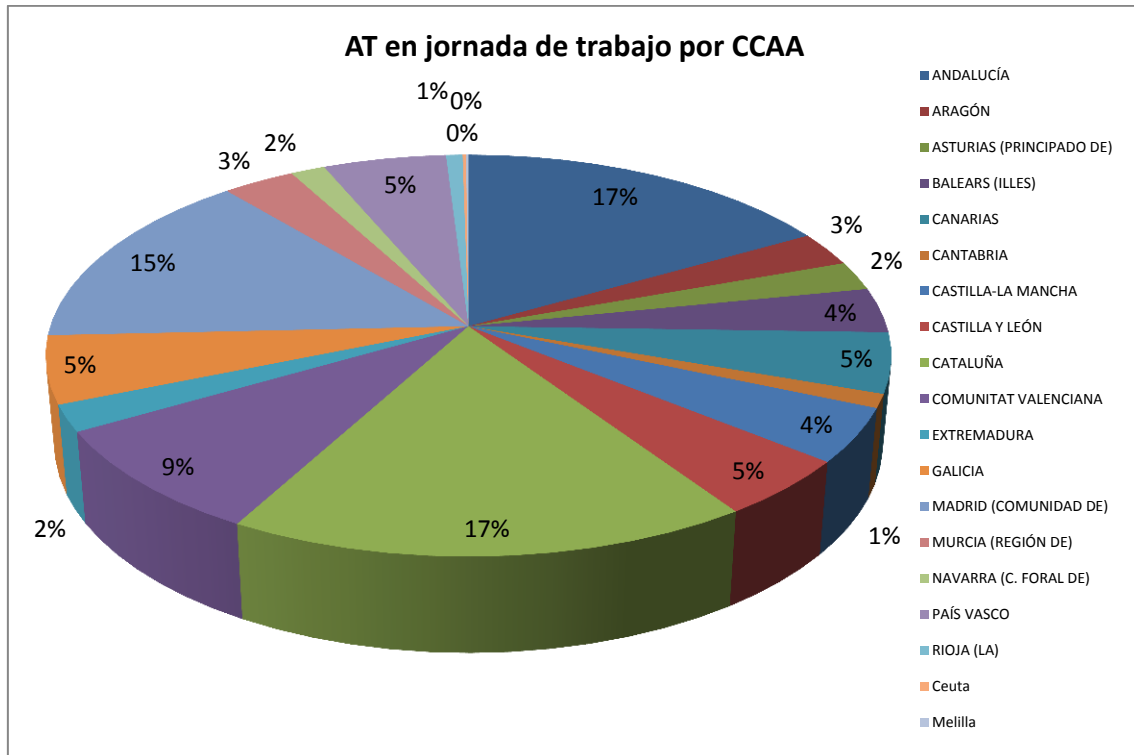


INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

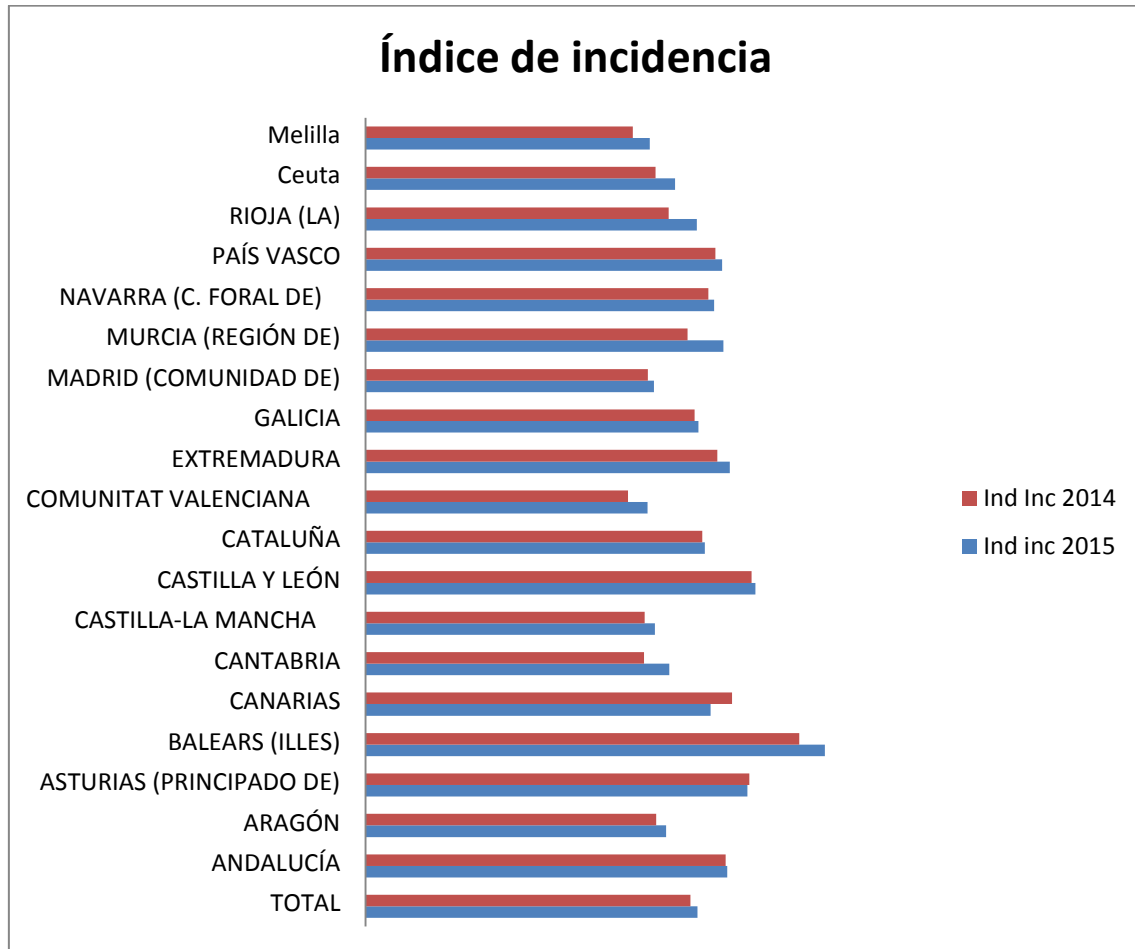
ENERO-DICIEMBRE 2015

ACCIDENTES DE TRABAJO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN JORNADA									
	Total 2014	Total 2015	Leves 2015	Graves 2015	Mortales 2015	Incremento del total en %	Ind inc 2015	Ind Inc 2014	Incremento en %
TOTAL	424.625	449.223	445.365	3.358	500	5,8	2997,1	2931,9	2,2
ANDALUCÍA	70.775	75.396	74.472	849	75	6,5	3264,2	3249,8	0,4
ARAGÓN	11.267	12.374	12.270	78	26	9,8	2712,4	2622,1	3,4
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10.388	10.509	10.439	56	14	1,2	3447,8	3463,8	-0,5
BALEARS (ILLES)	14.766	16.200	16.098	93	9	9,7	4146,4	3915,7	5,9
CANARIAS	21.024	21.736	21.610	110	16	3,4	3115,8	3307,2	-5,8
CANTABRIA	4.643	4.949	4.896	46	7	6,6	2741,8	2512,4	9,1
CASTILLA-LA MANCHA	18.222	19.602	19.464	114	24	7,6	3245,9	3201,9	1,4
CASTILLA Y LEÓN	19.824	21.250	21.059	164	27	7,2	2829,9	2739,6	3,3
CATALUÑA	77.009	78.538	77.960	512	66	2,0	3061,8	3040,0	0,7
COMUNITAT VALENCIANA	35.579	39.066	38.744	273	49	9,8	2546,0	2368,1	7,5
EXTREMADURA	8.903	9.619	9.437	169	13	8,0	3288,5	3174,0	3,6
GALICIA	23.342	24.411	23.991	363	57	4,6	3005,2	2969,3	1,2
MADRID (COMUNIDAD DE)	62.518	65.613	65.320	228	65	5,0	2604,1	2548,3	2,2
MURCIA (REGIÓN DE)	12.623	14.301	14.211	71	19	13,3	3231,1	2907,2	11,1
NAVARRA (C. FORAL DE)	6.499	6.839	6.778	53	8	5,2	3147,3	3094,8	1,7
PAÍS VASCO	23.276	24.378	24.225	133	20	4,7	3217,4	3156,5	1,9
RIOJA (LA)	2.865	3.294	3.255	35	4	15,0	2989,1	2736,4	9,2
Ceuta	610	668	658	9	1	9,5	2795,0	2618,0	6,8
Melilla	492	480	478	2	-	-2,4	2566,8	2411,8	6,4

El gráfico muestra los porcentajes del total de accidentes ocurridos de Enero a Diciembre de 2015 por comunidades autónomas. Cataluña es la que mayor porcentaje presenta seguida de Andalucía y Madrid. Las que menor porcentaje presentan son Ceuta y Melilla.



Como se puede observar en el siguiente gráfico, son muchas las comunidades autónomas que superan el índice de incidencia del total de accidentes en España. Las comunidades autónomas que han superado el índice de incidencia del total de accidentes en jornada de trabajo en España, son Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco.





INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

Total Accidentes con baja por Comunidades Autónomas in itinere

La tabla muestra como Cataluña ha sido la comunidad autónoma donde se han producido más accidentes *in itinere* en periodo de referencia seguida de Madrid. En general se ha producido un aumento de los accidentes *in itinere* en la mayoría de las comunidades autónomas. Ceuta, Murcia y Castilla Y León son los lugares en donde más se han incrementado, mientras que en Melilla, Galicia y Cantabria han disminuido.

Si atendemos a los accidentes mortales, Cataluña es la comunidad autónoma con más fallecidos con 21 y Andalucía con 17 de los 108 totales.

El mayor índice de incidencia de los accidentes *in itinere* lo presentan Cataluña, Baleares y Madrid y la comunidad autónoma con menor índice de incidencia es Castilla la Mancha. En general, se ha producido un incremento de los índices de incidencia excepto en algunas comunidades autónomas. En Ceuta y Murcia se han producido los mayores aumentos del índice de incidencia, mientras que en Galicia y Canarias se han dado los descensos más acusados del citado índice.



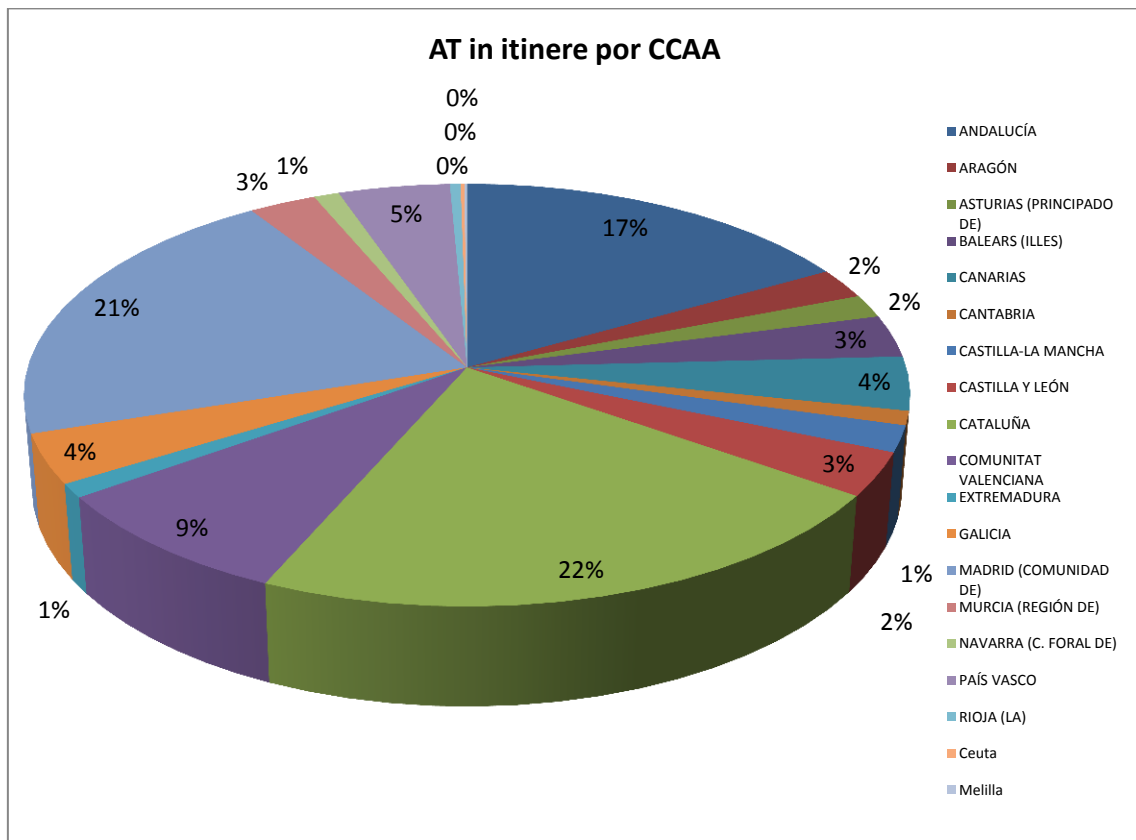
INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

ACCIDENTES DE TRABAJO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS IN ITINERE

	Total 2014	Total 2015	Leves 2015	Graves 2015	Mortales 2015	Incremento del total en %	Ind inc 2015	Ind inc 2014	Incremento del Ind Inc en %
TOTAL	66.474	69.765	68.752	905	108	5,0	465,4	459,0	1,4
ANDALUCÍA	11.175	11.742	11.486	239	17	5,1	508,4	513,1	-0,9
ARAGÓN	1.543	1.617	1.597	19	1	4,8	354,4	359,1	-1,3
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.146	1.238	1.230	5	3	8,0	406,2	382,1	6,3
BALEARS (ILLES)	2.112	2.255	2.225	27	3	6,8	577,2	560,1	3,1
CANARIAS	2.678	2.869	2.833	29	7	7,1	411,3	421,3	-2,4
CANTABRIA	767	749	742	5	2	-2,3	415,0	415,0	0,0
CASTILLA-LA MANCHA	1.322	1.399	1.381	14	4	5,8	231,7	232,3	-0,3
CASTILLA Y LEÓN	2.094	2.341	2.299	38	4	11,8	311,8	289,4	7,7
CATALUÑA	14.969	15.289	15.065	203	21	2,1	596,0	590,9	0,9
COMUNITAT VALENCIANA	5.514	5.970	5.872	86	12	8,3	389,1	367,0	6,0
EXTREMADURA	686	744	708	34	2	8,5	254,4	244,6	4,0
GALICIA	2.759	2.655	2.587	62	6	-3,8	326,8	351,0	-6,9
MADRID (COMUNIDAD DE)	13.870	14.493	14.389	90	14	4,5	575,2	565,4	1,7
MURCIA (REGIÓN DE)	1.713	1.949	1.923	21	5	13,8	440,4	394,5	11,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	709	734	726	7	1	3,5	337,8	337,6	0,0
PAÍS VASCO	2.965	3.229	3.205	19	5	8,9	426,2	402,1	6,0
RIOJA (LA)	287	307	305	1	1	7,0	278,6	274,1	1,6
Ceuta	86	109	104	5	-	26,7	456,1	369,1	23,6
Melilla	79	76	75	1	-	-3,8	406,4	387,3	4,9

En el gráfico se observa como Cataluña es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de accidentes *in itinere*, seguido muy de cerca por Madrid y Andalucía. Los que menos porcentaje presentan son Ceuta, Melilla y La Rioja.



2.2.4 Accidentes de trabajo con baja por división de actividad según gravedad

La división número 84: Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria es la que registra un mayor número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral, seguida de la división número 47: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas y por la división número 56: Servicios de comidas y bebidas.

La división número 49: Transporte terrestre y por tubería es la que más accidentes mortales registra con 80 fallecidos durante la jornada laboral seguida de la división 43: Actividades de construcción especializada, que ha acumulado 44 muertes.

En lo que respecta a los accidentes *in itinere*, los trabajadores incluidos dentro de la división 47 comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas son los que más los sufren con 7.631.

		EN JORNADA				IN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
	TOTAL	449.223	445.365	3.358	500	69.765	68.752	905	108
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	26.747	26.385	322	40	1.409	1.369	31	9
02	Silvicultura y explotación forestal	2.851	2.811	37	3	80	78	2	-
03	Pesca y acuicultura	2.459	2.387	56	16	48	47	1	-
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	1.411	1.404	5	2	15	15	-	-
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	16	16	-	-	2	2	-	-
07	Extracción de minerales metálicos	151	145	5	1	12	12	-	-
08	Otras industrias extractivas	1.005	993	7	5	35	35	-	-
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	25	23	2	-	4	4	-	-
10	Industria de la alimentación	17.992	17.861	121	10	1.307	1.274	25	8
11	Fabricación de bebidas	1.646	1.623	21	2	126	124	1	1
12	Industria del tabaco	32	31	1	-	7	7	-	-
13	Industria textil	1.503	1.487	16	-	159	158	1	-
14	Confección de prendas de vestir	625	620	3	2	152	150	1	1
15	Industria del cuero y del calzado	764	758	2	4	174	171	3	-
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.938	2.893	43	2	126	122	3	1
17	Industria del papel	1.726	1.703	17	6	147	145	2	-
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	1.791	1.784	5	2	239	237	2	-
19	Coquerías y refino de petróleo	47	46	1	-	17	17	-	-

INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

		EN JORNADA				IN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
20	Industria química	2.548	2.506	30	12	313	310	3	-
21	Fabricación de productos farmacéuticos	984	977	4	3	237	236	1	-
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.200	4.167	29	4	373	369	3	1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.336	4.281	46	9	211	204	6	1
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4.736	4.687	43	6	259	254	3	2
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	14.802	14.671	119	12	827	814	8	5
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	417	412	4	1	126	124	2	-
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	1.340	1.326	9	5	180	179	1	-
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5.233	5.193	33	7	382	377	5	-
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5.441	5.412	23	6	764	754	10	-
30	Fabricación de otro material de transporte	2.756	2.731	17	8	264	256	7	1
31	Fabricación de muebles	2.135	2.109	25	1	126	121	4	1
32	Otras industrias manufactureras	769	759	8	2	151	147	2	2
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3.326	3.293	30	3	258	255	3	-
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	628	615	11	2	106	105	-	1
36	Captación, depuración y distribución de agua	1.351	1.335	13	3	130	129	1	-
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	246	244	2	-	19	19	-	-
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6.727	6.677	42	8	551	544	5	2
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	84	82	2	-	5	5	-	-
41	Construcción de edificios	18.086	17.798	263	25	837	815	20	2
42	Ingeniería civil	3.122	3.083	32	7	144	140	3	1
43	Actividades de construcción especializada	26.020	25.715	261	44	1.611	1.586	21	4
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	9.814	9.748	55	11	1.155	1.138	15	2



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

		EN JORNADA				IN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	23.363	23.159	171	33	3.158	3.127	29	2
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	31.240	31.121	105	14	7.631	7.570	57	4
49	Transporte terrestre y por tubería	17.790	17.483	227	80	1.554	1.514	33	7
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	500	491	8	1	37	34	3	-
51	Transporte aéreo	1.382	1.376	5	1	255	253	2	-
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	9.384	9.330	49	5	1.226	1.212	13	1
53	Actividades postales y de correos	3.684	3.664	20	-	510	507	3	-
55	Servicios de alojamiento	13.012	12.967	39	6	1.903	1.885	14	4
56	Servicios de comidas y bebidas	28.901	28.781	113	7	5.290	5.198	82	10
58	Edición	252	250	2	-	199	196	2	1
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	470	464	6	-	127	125	1	1
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	231	225	5	1	87	85	2	-
61	Telecomunicaciones	985	975	9	1	470	467	3	-
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	519	515	3	1	996	985	10	1
63	Servicios de información	254	253	1	-	115	115	-	-
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	744	734	8	2	877	871	4	2
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	256	251	3	2	322	317	5	-
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	214	210	3	1	270	268	2	-
68	Actividades inmobiliarias	1.009	997	11	1	314	303	10	1
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	717	706	6	5	774	764	10	-



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

		EN JORNADA				IN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	339	337	1	1	353	351	2	-
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.610	1.597	11	2	651	645	5	1
72	Investigación y desarrollo	424	419	5	-	227	218	9	-
73	Publicidad y estudios de mercado	796	792	4	-	419	417	2	-
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	830	823	6	1	263	260	3	-
75	Actividades veterinarias	206	204	1	1	51	49	2	-
77	Actividades de alquiler	1.854	1.834	16	4	329	325	4	-
78	Actividades relacionadas con el empleo	1.227	1.224	2	1	251	251	-	-
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	204	202	2	-	194	190	4	-
80	Actividades de seguridad e investigación	2.315	2.301	12	2	724	714	9	1
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	15.220	15.149	63	8	2.434	2.402	29	3
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3.826	3.812	10	4	2.080	2.070	7	3
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	37.766	37.518	232	16	6.184	6.074	98	12
85	Educación	7.454	7.396	52	6	2.708	2.670	36	2
86	Actividades sanitarias	21.794	21.603	187	4	7.085	6.951	132	2
87	Asistencia en establecimientos residenciales	12.410	12.393	17	-	1.675	1.660	12	3
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	7.182	7.150	29	3	1.580	1.565	14	1
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	818	809	9	-	119	114	5	-
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	417	415	2	-	95	95	-	-
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	366	362	4	-	136	134	2	-
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	5.440	5.391	44	5	706	700	6	-



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

		EN JORNADA				IN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
94	Actividades asociativas	1.554	1.545	7	2	467	459	7	1
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	971	963	8	-	158	158	-	-
96	Otros servicios personales	4.193	4.170	21	2	1.070	1.060	10	-
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2.221	2.165	53	3	582	555	27	-
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	49	48	1	-	21	21	-	-

2.2.5 Accidentes de trabajo por Grupos de ocupación según gravedad

En jornada de trabajo

Analizando la tabla de Accidentes de trabajo con baja por grupos de ocupación según su gravedad desde enero a diciembre de 2015, se concluye que los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes son los que presentan más accidentes con el 17% del total. El grupo que menos accidentes presenta es el de directores y gerentes.

El grupo que ha sufrido más accidentes mortales ha sido el de conductores y operadores de maquinaria móvil con 112 personas que perdieron su vida en su trabajo lo que supone un 22% del total. Los dos siguientes grupos de ocupación con mayor mortalidad son el de los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y el de los peones de la agricultura, pesca y construcción, industria manufactureras y transportes, con 61 muertes cada uno.

AT POR GRUPOS DE OCUPACIÓN SEGÚN GRAVEDAD EN JORNADA					
		Total	Leves	Graves	Mortales
	TOTAL	449.223	445.365	3.358	500
A	Directores y gerentes	2.054	1.988	46	20
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	11.633	11.479	148	6
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3.268	3.216	37	15
D	Técnicos; profesionales de apoyo	14.715	14.567	117	31
E	Empleados de oficina que no atienden al público	7.969	7.893	65	11
F	Empleados de oficina que atienden al público	6.283	6.209	67	7
G	Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	54.714	54.506	189	19
H	Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	30.700	30.601	95	4
I	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	16.311	16.226	70	15
J	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	14.708	14.434	243	31
K	Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	35.711	35.264	401	46
L	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	59.906	59.386	459	61
M	Operadores de instalaciones y máquinas fijas, y montadores	27.263	27.003	220	40
N	Conductores y operadores de maquinaria móvil	33.319	32.803	404	112
O	Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	53.515	53.252	242	21
P	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	77.154	76.538	555	61

In itinere

Los datos nos muestran que son los trabajadores de los servicios de restauración y comercio son los que han sufrido más accidentes *in itinere* entre enero y diciembre de 2015. También ha sido este grupo, junto con el de peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes los que más muertes han padecido al ir o volver del trabajo.

Por el contrario, los trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero son los que menos accidentes han sufrido.

AT POR GRUPOS DE OCUPACIÓN SEGÚN GRAVEDAD IN ITINERE					
		Total	Leves	Graves	Mortales
	TOTAL	69.765	68.752	905	108
A	Directores y gerentes	544	525	17	2
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	5.263	5.157	104	2
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.116	2.070	40	6
D	Técnicos; profesionales de apoyo	4.677	4.617	56	4
E	Empleados de oficina que no atienden al público	5.244	5.170	70	4
F	Empleados de oficina que atienden al público	6.575	6.508	64	3
G	Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	12.641	12.486	138	17
H	Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	5.920	5.860	57	3
I	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2.568	2.544	20	4
J	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	497	481	11	5
K	Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	1.601	1.573	25	3
L	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	4.457	4.384	61	12
M	Operadores de instalaciones y máquinas fijas, y montadores	2.217	2.180	30	7
N	Conductores y operadores de maquinaria móvil	2.123	2.078	33	12
O	Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	7.919	7.807	102	10
P	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	5.403	5.312	77	14



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

2.2.6 Accidente de trabajo con baja por forma o contacto que ocasionó la lesión según gravedad

Forma o contacto que originó la lesión	TOTAL		LEVES		GRAVES		MORTALES	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
TOTAL	424.625	449.223	420.829	445.365	3.329	3.358	467	500
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	13.410	14.172	13.267	14.004	127	146	16	22
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	798	749	754	726	15	8	29	15
Choque o golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	103.948	109.474	102.728	108.285	1.174	1.139	46	50
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	56.925	62.181	56.450	61.646	449	479	26	56
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro	39.759	42.625	39.540	42.399	213	223	6	3
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	13.067	13.828	12.635	13.330	378	431	54	67
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz presión	168.852	178.252	168.703	178.084	149	166	0	2
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	6.794	6649	6.736	6.594	54	55	4	0
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1.260	998	592	427	453	355	215	216
Accidentes de tráfico	14.477	15.301	14.145	14.941	261	291	71	69
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	5.335	4.994	5.279	4.929	56	65	-	-

El mayor número de accidentes se produce por Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz, presión, por el contrario, esta categoría es de las que menor número de accidentes mortales registra con 2.

El número más elevado de accidentes mortales se debe a Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas con un total de 216 trabajadores fallecidos.

Pero si atendemos a la gravedad de cada uno, se aprecia que en la mayoría de las categorías hay un aumento de los accidentes mortales, estas son:

- Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas
- Choque o golpe contra un objeto inmóvil.
- Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión.
- Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación.
- Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz, presión.
- Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.

3 CONCLUSIONES

Continúa el ascenso de los accidentes de trabajo en España, así lo ponen de manifiesto los datos de avance, publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el año 2015.

Además se ha registrado un aumento de los índices de incidencia, especialmente destacado, el aumento del índice de incidencia de los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral.

En España se han producido un total de 1.233.918 accidentes de trabajo un 3.8% más que en el mismo periodo de 2014. 608 trabajadores han perdido la vida en su trabajo, 28 más que el año pasado. Desde UGT consideramos inaceptable esta situación por la gran cantidad de muertes de trabajadores que se han producido al cabo del año. Hace tiempo que venimos alertando del aumento de los índices de siniestralidad, con el consecuente perjuicio que eso conlleva para los trabajadores, organizaciones y para la sociedad en su conjunto.

En materia de siniestralidad laboral estamos pagando las consecuencias de la reforma laboral, la falta de políticas públicas en materia de prevención y el hecho de que, para las empresas, la prevención ha dejado de ser una prioridad, se ve reflejado en el aumento de la siniestralidad.

Cada día, 2 trabajadores fallecen en España como consecuencia de su trabajo, 12 sufren un accidente grave, 1.409 tienen un accidente leve y 1.959 sufren un accidente sin baja.

El número total de accidentes con baja ascendió un 5.7%, alcanzando la cifra de 518.988. De los cuales 449.223 (un 87%) ocurrieron durante la jornada laboral, el resto, 69.765 (el 13% de los accidentes con baja), fueron accidentes *in itinere*. Los accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral han ascendido en un 5.8% mientras que los *in itinere* han aumentado en un 5% con respecto al dato de 2014.

Si atendemos a la gravedad de los accidentes con baja, en jornada de trabajo, ha habido un incremento de todas las formas de clasificación, siendo los accidentes mortales los que más han aumentado (7.1%).

En cuanto a la gravedad de los accidentes *in itinere*, han aumentado los clasificados como leves en un 5 y los graves en un 2.4%, mientras que los mortales han experimentado un descenso del 4.4%

El índice de incidencia de los accidentes con baja ha aumentado (+2.1%) así como el de los ocurridos durante la jornada laboral (+2.2%) y el de los accidentes *in itinere* (+1.4%). Por el contrario, el índice de incidencia de los accidentes que no causan baja ha disminuido en un 1%.

Como viene sucediendo desde 2009, los accidentes de trabajo que no han causado baja siguen siendo más numerosos que los que la han causado. Los accidentes sin baja suponen el 58% del total de accidentes ocurridos durante 2015, han sido 714.930 accidentes laborales, los cuales han aumentado levemente en un 2.4% con respecto a 2014.



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

Accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral:

Por sectores de trabajo: Se ha producido un aumento de los accidentes de trabajo con baja en todos los sectores de actividad con respecto a las cifras registradas en Diciembre de 2014.

El sector servicios es el que acumula un mayor número de accidentes con baja con 276.207 y experimenta un ascenso del 4.6% con respecto a dato del año anterior. Industria se sitúa en segundo lugar, ya que acumula un 21% de los accidentes, lo que se corresponde con 93.731 accidentes, un 7.5% más que en 2014. La sigue construcción, con un 47.228 accidentes, es decir, un 11% del total. El sector de la construcción es el que ha experimentado un mayor aumento con respecto al año anterior (+9.7%). Por último, el sector agrario es el que menos accidentes con baja ha registrado con 32.057, lo que supone un 7% del total y registra un ascenso del 6% respecto al dato registrado en 2014.

El sector servicios es el que más accidentes mortales en jornada laboral ha registrado con 237, por el contrario su índice de incidencia es el menor. El sector industrial registra 128 fallecidos, su índice de incidencia de 5.79 puntos, ha sido el que más ha aumentado con respecto a 2014 (+57.1%). Los accidentes mortales en el sector de la construcción suman 76 y su índice de incidencia ha ascendido un 4.3% y alcanza los 10.48 puntos. Por último, el sector primario acumula 59 accidentes mortales y es el que registra un mayor índice de incidencia con 11.95 puntos, por el contrario es el único que desciende con respecto al índice registrado en 2014.

Según la edad y el sexo: Entre los 35 y los 49 años se produce la mayor cantidad de accidentes de trabajo, siendo los trabajadores entre 35 y 39 años a los que más les han ocurrido. La mayor cantidad de accidentes mortales se han dado entre los 50 y los 54 años de edad con 104 muertes en total. Los mayores índices de incidencia se registran entre los trabajadores de menor edad (16 a 24 años), colectivo de especial vulnerabilidad por encontrarse entre ellos los menores de edad.

Los varones han sufrido más accidentes de trabajo durante su jornada laboral y las mujeres más cantidad de accidentes *in itinere*. Los varones son los que sufren un mayor número de accidentes mortales tanto durante la jornada laboral, como *in itinere*. Entre los hombres la mayor cantidad de accidentes, en jornada laboral, se produce entre los de 35 y 39 años y en las mujeres entre los 50 y los 54 años. En ambos casos la mayor incidencia se da entre los de 16 y 19 años.

Por Comunidades Autónomas: Los accidentes de trabajo con baja han aumentado en todas las Comunidades Autónomas excepto en Melilla. Las que registran una mayor siniestralidad son Cataluña, Andalucía y Madrid. Respecto de los accidentes mortales repiten las tres anteriores como los lugares en los que más se han dado. Por otra parte los índices de incidencia más elevados se han obtenido para Baleares y Asturias. Se ha producido un aumento generalizado del índice de incidencia en prácticamente en todas las comunidades autónomas.

Por ramas de actividad: El mayor número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral, se dan en la división 84. Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria. El comercio al por menor (división 47) y los servicios de comidas y bebidas (división 56) son otras dos divisiones en las que se han producido un gran número de accidentes con baja. Por



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

otra parte, el mayor número de accidentes con baja se ha registrado en la división número 49: Transporte terrestre y por tubería con 80 fallecimientos durante el año 2015. En segundo lugar, la división 43 de Actividades de construcción especializada, acumula 44 fallecimientos.

Por grandes grupos de ocupación: Los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes son los que presentan más accidentes. El grupo que menos accidentes presenta es el de directores y gerentes. El grupo que ha sufrido más accidentes mortales ha sido el de los conductores y operadores de maquinaria móvil con 112 personas que perdieron su vida en su trabajo.

Según la forma o contacto que ocasiona la lesión, el mayor número de accidentes se produce por Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz, presión y el mayor número de accidentes mortales se debe a Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas con un total de 216.

Accidentes in itinere:

Por sectores: se ha producido un aumento en del este tipo de accidentes en todos los sectores, siendo el sector servicios en el que más han aumentado este tipo de accidentes (+4%). El sector servicios es el que presenta una mayor cantidad de accidentes (57.832) y mayor índice de incidencia (500.33 puntos).

En relación con los accidentes *in itinere* atendiendo a la distribución por edades, el mayor índice de incidencia se da de los 16 a los 24 años. El mayor número total de accidentes se da entre los 35 y 39 años. Los trabajadores entre 55 y 59 años son los que más han sufrido los accidentes mortales con un total de 18.

Según el sexo del trabajador, se observa que las mujeres tienen más accidentes *in itinere* que los hombres, pero son los varones los que han sufrido más accidentes mortales (88 muertes los hombres y 20 las mujeres). Entre los varones, el mayor índice de incidencia se ha obtenido para trabajadores entre los 20 y los 24 años. El mayor número total de accidentes se ha dado entre los 35 y 39 años. Para el caso de las mujeres, el índice de incidencia es más alto entre las trabajadoras de 60 a 64 años y el mayor número de accidentes se han registrado entre las trabajadoras de 35 a 39 años.

Por Comunidades Autónomas: Prácticamente en la mayoría de las comunidades autónomas se ha producido un ascenso de los accidentes *in itinere*. Cataluña y Madrid han sido las comunidades autónomas donde se han producido más accidentes *in itinere*, ambas son las que más accidentes mortales han acumulado, junto con Andalucía. Cataluña y Baleares son las que presentan los mayores índices de incidencia de toda España.

Por división de actividad: El mayor número de accidentes registrados para el periodo de referencia se ha producido entre los trabajadores del comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

Por grupo de ocupación, los trabajadores de los servicios de restauración y comercio son los que han sufrido más accidentes *in itinere*, de igual forma son los que más accidentes mortales han registrado.

4 PROPUESTAS DE FUTURO DE LA UGT

Cada día 2 trabajadores fallecen en España como consecuencia de su trabajo, 12 sufren un accidente grave, 1.409 tienen un accidente leve y 1.959 sufren un accidente sin baja en el transcurso de su actividad.

Igualmente, cada día son víctimas de una enfermedad profesional en España 53 personas.

(Datos Enfermedad Profesional Diciembre 2015)

La subcontratación, y por tanto la externalización de los riesgos; el incremento de los trabajadores autónomos y la aparición de los trabajadores autónomos dependientes, el importante crecimiento de la pequeña y mediana empresa, que es donde mayor número de accidentes se produce; junto con la consolidación de la precariedad centrada en la temporalidad, contratación a tiempo parcial, ritmos de trabajo, tiempo de trabajo, están siendo causa de una mayor presión sobre los trabajadores incidiendo en la subida de la siniestralidad laboral, y en un empeoramiento de las condiciones de trabajo.

Si a este contexto le unimos el crecimiento de las nuevas tecnologías de la información y los cambios que se están produciendo en el trabajo; la introducción de nuevas sustancias con desconocidos efectos para la salud, y su lento estudio cuando ya están incorporadas en los procesos, estaremos centrándonos con claridad en las causas de la actual situación de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Según la reciente Encuesta Nacional de Gestión de Riesgos laborales en las Empresas 2014, los principales factores motivadores para abordar la gestión de los riesgos laborales en los centros de trabajo son el cumplimiento de la norma y evitar la multa o sanción en el caso de incumplimiento. Podemos decir en consecuencia que la prevención en España es formal y no real.

Muchas son las líneas de actuación que podemos desarrollar para mejorar la situación en este campo. Desde UGT proponemos los siguientes:

- Se debería trabajar para garantizar la protección del trabajador en caso de incapacidad sobrevenida por riesgo laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.
- Respecto de los riesgos emergentes, la exposición a nano sustancias y nano productos añade una preocupación suplementaria, teniendo en cuenta el gran desconocimiento respecto a sus efectos.
- Necesidad de gestión de los riesgos psicosociales. Es necesario potenciar la acción preventiva, la información y formación de los trabajadores especialmente expuestos a la incidencia de los riesgos psicosociales derivados de la inestabilidad laboral (jóvenes, inmigrantes, mujeres, trabajadores de más edad,...), de no ser así, estos trabajadores tienen más posibilidades de caer en la pobreza y en la exclusión social.
- Respecto de los trastornos musculoesqueléticos, el problema no dejara de crecer, inducido por sistemas de trabajo cada vez más exigentes y las amplias jornadas de trabajo, al tiempo que el envejecimiento de la población laboral hará aún más problemática la situación.
- Necesidad de establecer normativamente criterios objetivos para la calificación de los accidentes de trabajo, teniendo en cuenta factores como el periodo previsto de baja,



INFORME ACCIDENTES DE TRABAJO

ENERO-DICIEMBRE 2015

la necesidad de ingreso hospitalario, amputaciones o lesiones en órganos, rehabilitación prolongada.....

- Hacer públicas las sanciones por infracciones muy graves, algo que por otra parte ya está previsto en el artículo 49.5 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales pero cuya regulación específica no se publicó por el ministerio hasta el año 2007, y a día de hoy no se está llevando a la práctica.
- Desarrollar los Planes de Acción de la nueva Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 para conseguir una mayor reducción de las cifras de siniestralidad y una mejorar la vigilancia y control de las empresas.
- Mayor vigilancia y control e incremento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Hacer hincapié en la descentralización productiva que cada vez está más extendida y es más frecuente entre las empresas. Por ello hay que prestar una mayor atención a la situación de autónomos, trabajadores de PYMES y subcontratas ya que esto está provocando una externalización de los riesgos hacia este colectivo de trabajadores.
- Fomentar la inversión en I+D+i en materia de salud laboral y riesgos emergentes
- Poner especial atención en los accidentes y enfermedades profesionales que no ocasionan baja, los cuales están alcanzando unas cifras elevadas. Este hecho nos hace pensar que se estén derivando al Sistema Nacional de Salud, patologías que se producen dentro del ámbito laboral, y que se están tratando como contingencias comunes, con el consabido perjuicio para todos los trabajadores/as.
- Consideramos imprescindible incluir en el **Cuadro de Enfermedades español** la lista de Enfermedades Profesionales que el pasado 25 de Junio de 2010 revisó y aprobó **la OIT**. (anexo I)
- Lograr la plena satisfacción de los trabajadores por la gestión de su situación de Incapacidad por parte de su Mutua. Para ello es necesario que el preceptivo **informe** de los trabajadores ante la contratación de la empresa con una mutua sea **VINCULANTE**, de esa manera los criterios de contratación serán los de satisfacción de los trabajadores y no de economicidad o de fiscalización de las bajas.
- Resaltar la infradeclaración que de las mismas sigue existiendo y que ocasiona un fraude para la sociedad y para el trabajador afectado.